

Ayuso.  
Piqueras  
Cortó  
Yllau Stier  
Millan  
Gimenez  
Perona  
Medina

Consistoriales, dadas las diez de la mañana de hoy, tres de Enero de mil ochocientos noventa y seis, se reunieron con objeto de celebrar la presente sesion extraordinaria bajo la presidencia del Señor Don Juan de la Cierva y Peñafiel, Alcalde Constitucional de dicha Ciudad, los Señores Don Enrique Ayuso Bourneimaison, Don Juan Piqueros de Molinero, Don Ricardo Cortó Perez y Don Francisco Yllau Sanchez; primero, tercero, cuarto y sexto Herientes de Alcalde respectivamente; y los Regidores Señores Don Manuel Medina Romero, Don Adrian Perona Baeray, Don Hermenegildo Sumera de Castro y Don Faustino Millan Herido.

Después de exponer el Señor Alcalde que el objeto de la sesion lo era cumplir con lo prevenido en el artículo veinticinco de la Ley Electoral de ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y siete, lo que no pudo tener efecto en la convocada para el dia primero del actual, por falta de numero de Señores Concejales; preguntó si se formaba y acordaba la publicacion de las listas de Concejales y Cuádruplo numero de mayores contribuyentes, con los antecedentes que se tienen á la vista, y que son las que previene el citado artículo veinticinco de la Ley, como electores para Compromisarios. Así lo acordó la Corporacion, comenzando la lista con el Excmo Señor Don José Tomás Melgarejo, Conde del Valle de San Juan y cuota de catorce mil setecientas cincuenta y cuatro pesetas; y terminando con Don Alejandro Tomás Canales, con trescientas cuatro pesetas.

Con lo que terminó la sesion, firmando la presente

